

	ACTA NÚMERO 3 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024.	
DOCUMENTO ELABORADO POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.	OBJETO: LLEVAR A CABO LA TERCERA SESIÓN EN CALIDAD DE EXTRAORDINARIA.	FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021. HORA: 11:00 HRS. LUGAR: SALA DE CABILDO.

Alondra Margariter Villar

J.F.M.

Siendo las once horas con veintidós minutos, del día diez de noviembre, del año dos mil veintiuno, reunidos en el inmueble denominado "Auditorio Municipal", ubicado en calle Juárez, número dos, esquina con Morelos, Colonia Centro de éste Municipio de Teocaltiche, Jalisco, previamente convocados por un servidor, a través del Secretario General del Ayuntamiento y Director General de Gobierno, se reúne el Honorable Cuerpo Edilicio 2021 - 2024, integrado por el Presidente Municipal, el de la voz, C. Juan Manuel Vallejo Pedroza, el Síndico Municipal, Lic. J. Jesús Avelar Durán y todos los Regidores que conforman este Cuerpo Edilicio, para Celebrar la Tercera Sesión en calidad de Extraordinaria; para lo cual cedo el uso de la voz al Secretario General del Ayuntamiento con el fin de que sea desahogada.

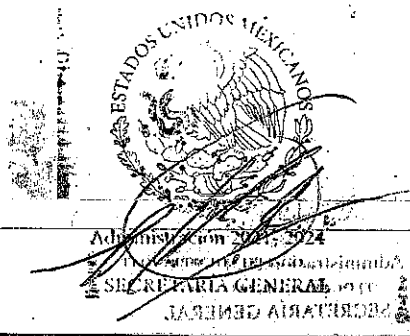
Jose de Jesus Moreno V.

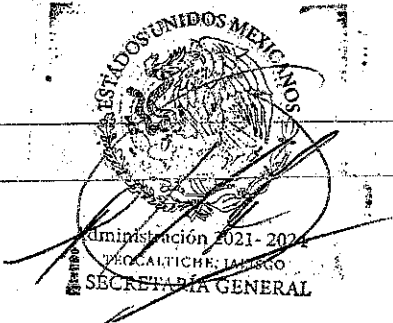
ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Cecilia Alvarez Perez

Juan Manuel Vallejo





4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que los créditos simples con interés de **12.00 % sobre saldos insolutos anual, que el C. Juan Manuel Vallejo Pedroza y la C. Areli Ruvalcaba Gómez**, adquirieron por la cantidad de **\$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, respectivamente, con la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo denominada Caja Solidaria de Teocaltiche, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., a través de su apoderado legal la L.C.P. Olga Lidia Segovia Hernández, sea cubierto por el Ayuntamiento de Teocaltiche, Jal., lo anterior en base a que el C. Juan Manuel Vallejo Pedroza y la C. Areli Ruvalcaba Gómez, depositaron el dinero que cada uno adquirió, a las cuentas bancarias del H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jal.; mismo que será destinado para cubrir algunos de los gastos que se generaron con motivo de la feria regional de Teocaltiche en su edición 2021.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los gastos que se generaron con motivo de la contratación de los grupos musicales que se presentaron en el teatro del pueblo, un comediante, los vestidos de las cinco participantes en el certamen "Señorita Teocaltiche 2021" y el equipo de sonido que se utilizó durante los días de feria, lo cual dio inicio el día del 30 de octubre del año 2021, con el certamen y coronación de la "Señorita Teocaltiche".
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que pone a su consideración el Presidente Municipal, el C. Juan Manuel Vallejo Pedroza, para la autorización y/o ejecución de la siguiente obra:
 - Pavimentación e instalación de drenaje y líneas de agua, en la calle Cirilo Marmolejo, siendo aproximadamente 223 metros lineales.
7. Exposición de la necesidad para que el Municipio de Teocaltiche, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones Federales, y a través del Presidente Municipal, el Síndico, el Secretario General del Ayuntamiento y la Tesorera Municipal, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, un convenio de apoyo financiero con cargo al fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero. El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones es por la cantidad de \$ 8,500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.).
8. Cierre.

Carlos Valencia Ruiz Alondra
 J. Margarita Vázquez

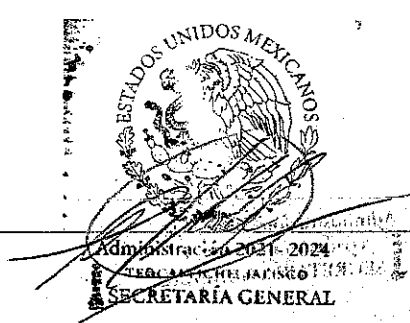
J.P. 11

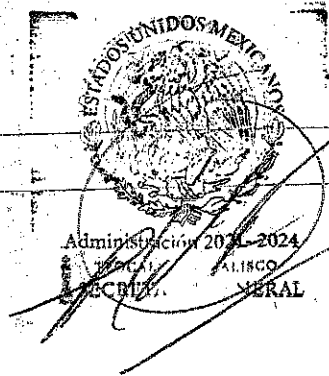
[Handwritten signature]

Jose de Jesus Moreno V.

Manuel Vallejo

[Large handwritten signature]





DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Como punto número uno y dándole cumplimiento al Orden del día procedo al pase de lista:

Presidente Municipal, C. Juan Manuel Vallejo Pedroza, Presente.
 Síndico Municipal, Lic. J. Jesús Avelar Durán, Presente.

Y los Regidores:

Mtra. Patricia Lorena Tejeda Alonso, Presente.
 Ing. Cesar Ociel García Carrillo, Presente.
 C. Alondra García Ruvalcaba, Presente.
 Lic. Norma Mendoza Villalobos, Presente.
 C. José de Jesús Moreno Villalobos, Presente.
 Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, Presente.
 C. Víctor Hugo Cruz Rodríguez, Presente.
 Mtro. Aldo Eliseo Sánchez Pérez, Presente y;
 C. Celia Álvarez Díaz, Presente.

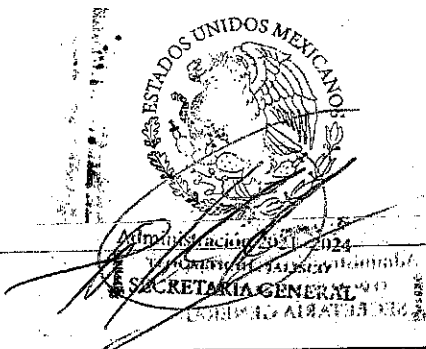
2. En uso de la voz el Secretario General del H. Ayuntamiento informa: que en virtud de contar con la presencia de **11 Regidores**; y de conformidad con el Artículo 98 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche Jalisco y el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que existe Quórum Legal. Por lo que solicito de la manera más atenta al Presidente Municipal realice la declaratoria oficial. En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Juan Manuel Vallejo Pedroza, manifiesta: siendo las **once horas con veinticinco minutos** de la fecha en que se actúa, se declara que existe Quórum Legal en la presente Sesión y señalo que todos los acuerdos que se deriven de la misma, serán válidos y de pleno derecho.

3. Toda vez que fueron previamente notificados del orden del día conforme a los artículos 106 y 263, fracción VII, del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco; y ésta, ya es de su conocimiento, solicito en votación económica la dispensa de la lectura del orden del día.

Por lo que solicito de manera económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha los que estén por la afirmativa.

Y en votación económica se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura del orden del día.

De igual forma someto a su consideración la aprobación del orden del día.



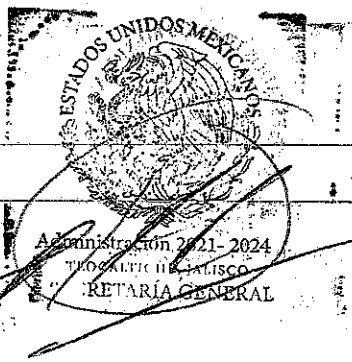
Celia Álvarez Díaz
Alondra
J. Margarita Villalobos

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

Juan Manuel Vallejo José de Jesús Moreno

[Handwritten signature]



Siendo ésta **APROBADA** por **UNANIMIDAD**. Por lo que se prosigue con el orden del día.

- 4. En uso de la voz, el Regidor Maestro Aldo Eliseo Sánchez Pérez, solicita que quede asentado en el acta que se les presentara un informe detallado de los gastos de la "Feria Teocaltiche 2021".

Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha, los que estén por la afirmativa.

Presidente Municipal, le informo que el presente punto del orden del día, ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

- 5. Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha, los que estén por la afirmativa.

Presidente Municipal, le informo que el presente punto del orden del día, ha sido **APROBADO** por **MAYORÍA DE VOTOS**.

- 6. Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha, los que estén por la afirmativa.

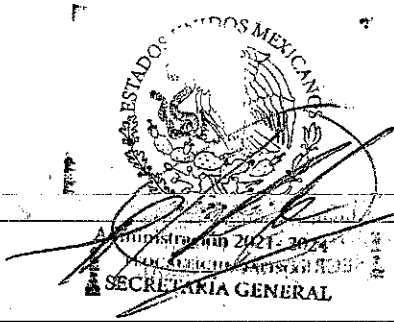
Presidente Municipal, le informo que el presente punto del orden del día, ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

- 7. Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha.

Señor Presidente le informo que este H. Ayuntamiento, **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el siguiente punto de acuerdo:

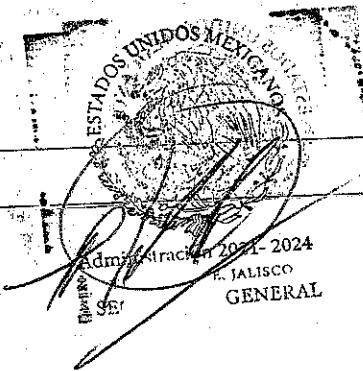
DECRETO:

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, para que a través de los funcionarios públicos C. Juan Manuel Vallejo Pedroza en su carácter de Presidente Municipal, C. Lic. J. Jesús Avelar Durán en su carácter de Síndico, C. Lic. Pedro González Reyes en su carácter de Secretario General y C. L.A.F. Areli Ruvalcaba Gómez en su carácter de Tesorero Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8o del Decreto 28287/LXII/20, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 28 de Diciembre de 2020;



Alondra
Celia Celery Ruiz
Juan Manuel Vallejo Pedroza

Jose de Jesus Moreno V.
Manuel Valdes
11/11



que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2021, y el Art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, un convenio de apoyo financiero con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, hasta por la cantidad de \$ 8'500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Diciembre de 2022 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante (12) amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de Enero de 2022, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos C. Juan Manuel Vallejo Pedroza en su carácter de Presidente Municipal, C. Lic. J. Jesús Avelar Durán en su carácter de Síndico, C. Lic. Pedro González Reyes en su carácter de Secretario General y C. L.A.F. Areli Ruvalcaba Gómez en su carácter de Tesorero Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo con cargo al Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

- I. Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como
- II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal y a las Participaciones Estatales.
- III. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá



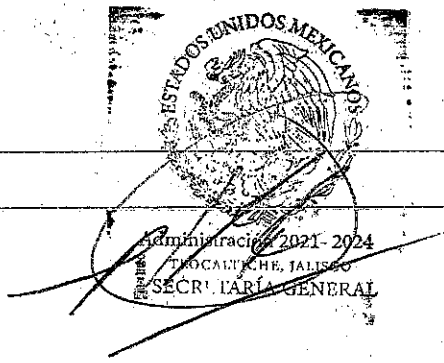
Alondra
Alondra
Margarita Villalobos

[Handwritten signature]

Jose de Jesus Moreno V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Teocaltiche, Jalisco para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

TERCERO. - Se aprueba y se autoriza la suscripción del convenio de anticipo de participaciones, con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo con cargo al Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

CUARTO. - Se aprueba y se autoriza al Tesorero Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

QUINTO. - Se autoriza a los ciudadanos C. Juan Manuel Vallejo Pedroza en su carácter de Presidente Municipal, C. J. Jesús Avelar Durán en su carácter de Síndico, C. Lic. Pedro González Reyes en su carácter de Secretario General y C. L.A.F. Areli Ruvalcaba Gómez en su carácter de Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que, de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Jalisco.

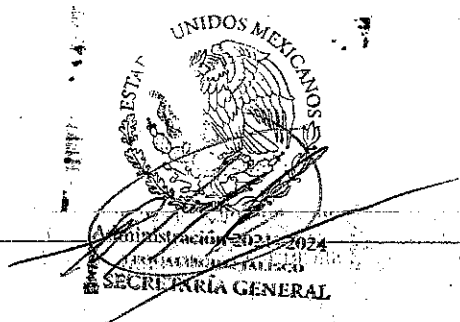
8. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día en que se actúa; en la sala de sesiones ubicada en las instalaciones del "Auditorio Municipal", y habiendo agotado todos los puntos del orden del día a tratar; yo C. Juan Manuel Vallejo Pedroza, Presidente Municipal, declaro formalmente clausurada la **Tercera Sesión, en calidad de Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2021 - 2024 de Teocaltiche, Jalisco.** Dando por válidos y legítimos

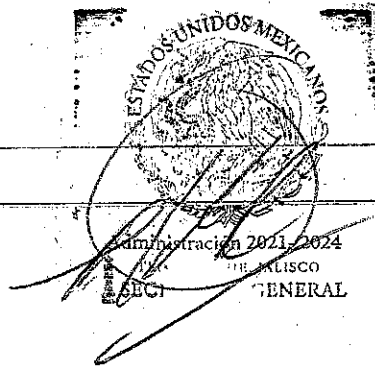
Alondra
Celia Celvey Ruiz
U. Munguía

J.P.

Jose de Jesus Moreno U.

Juan Manuel Vallejo
aprobado





todos los acuerdos que de ella emanaron. Cúmplase. _____

Secretario General del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Pedro González Reyes, quien en uso de mis facultades certifico y doy fe. _____

C. JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. J. JESÚS AVELAR DURÁN.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES

LIC. NORMA MENDOZA VILLALOBOS.

ING. CESAR OCIEL GARCÍA CARRILLO.

C. ALONDRA GARCÍA RUVALCABA.

MTRA. PATRICIA LORENA TEJEDA ALONSO.

C. JOSÉ DE JESÚS MORENO VILLALOBOS.

LIC. SILVIA MARGARITA VILLALOBOS DELGADO.

C. VÍCTOR HUGO CRUZ RODRÍGUEZ.

MTRO. ALDO ELISEO SÁNCHEZ PÉREZ.

C. CELIA ÁLVAREZ DÍAZ.

LIC. PEDRO GONZÁLEZ REYES.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO



Hoja de firmas perteneciente al Acta de Cabildo Número 3 (tres) de la Sesión Extraordinaria, de fecha 10 (diez) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno).

